



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE MAGASCA (Cáceres)

C.I.F.: P-1017100-G - Plaza Mayor, 1 • Teléf. (927) 28 40 21 • Fax 28 40 21 • C.P. 10001



ENTRADA. 2019-E-RC-48

SALIDA. 2019-S-RC-62

**RAUL GUTIERREZ MARISCAL, ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE MAGASCA**

Se informa a todas las personas que pudieran estar interesadas en formar parte de la bolsa pública de vivienda, relacionado con las dos viviendas propiedad de la Junta de Extremadura, sita en C/ Fe Bermejo que quedan por adjudicar.

Se abre un periodo de plazo de un mes, a contar desde el 06 de mayo hasta el 06 de junio inclusive, si usted está interesad@, debe dirigirse al Ayuntamiento para cursar la solicitud y entregar la documentación necesaria.

- El plazo computable de un mes, es para solicitar y entregar la documentación completa sin prórroga.

Una vez se hayan completado los trámites, se remitirá a la Junta de Extremadura la propuesta para que resuelva la Administración Autónoma.

Para que conste y surta los efectos oportunos, en Santa Marta de Magasca a 06 de mayo de 2019.

Fdo: D. Raúl Gutiérrez Mariscal

Alcalde-Presidente

